

Escuela Primaria Cole

Convenio entre la escuela y las familias

Año escolar 2025-2026

El personal de la escuela primaria Cole y los padres de los estudiantes participantes de actividades, servicios y programas financiados por la Parte A del programa Título I de la Ley de la Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus iniciales en inglés) están de acuerdo en que este convenio da un esquema de cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad del mejoramiento en el aprovechamiento académico estudiantil y la manera en la cual la escuela y los padres fomentarán y desarrollarán una colaboración que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares estatales.

La Escuela Primaria Cole hará lo siguiente:

1. Proporcionará un currículo y enseñanza de alta calidad en un ambiente de aprendizaje eficaz y favorable que capacite a los alumnos participantes de manera que puedan alcanzar los estándares estatales de logros académicos estudiantiles de las siguientes maneras:
 - a. Instructor pedagógico de lectoescritura, de aritmética y de inglés como idioma adicional; planes de estudio en matemáticas y alfabetismo; desarrollo profesional y comunidades profesionales de aprendizaje.
2. Proporcionará oportunidades para que los padres participen en la escuela de sus hijos y observen las actividades de la clase, de las siguientes maneras: A través de los centros de recursos familiares, el día al aire libre, almuerzo del Día de Acción de Gracias, celebración de culturas, festival de otoño, Organización de Padres y Maestros, y noches familiares de lectura y matemáticas.
3. Realizará reuniones de padres y maestros en noviembre, que incluirán una explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso de los niños y los niveles de dominio que se espera alcancen los estudiantes. El personal también está disponible para reunirse antes o después de las horas escolares, durante sus períodos de planificación u otras horas programadas, y por medio de llamadas telefónicas y correo electrónico.
4. Notificará a los padres sobre el progreso de sus hijos, usando informes de progreso, tarjetas de calificaciones, informes familiares de FAST Bridge e Infinite Campus (sistema informático de datos estudiantiles).
5. Llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en el programa del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del mismo y el derecho que los padres tienen de participar en estos programas. La escuela convocará la reunión a una hora oportuna para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales respecto a la participación de los padres, ya sea en la

- mañana o en la tarde, con el fin de que la mayor parte posible de los padres pueda asistir.
6. Ofrecerá reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, cuando sea adecuado, en la toma de decisiones respecto a la educación de sus hijos. Responder a tales comentarios lo más pronto que sea razonablemente posible.

Los padres:

1. Ayudarán a sus hijos con las tareas todas las noches, si las tienen.
2. Traerán a sus hijos a la escuela a tiempo todos los días.
3. Leerán con sus hijos.
4. Responderán a la comunicación de la escuela.
5. Celebrarán el éxito académico de sus hijos.

Los estudiantes:

1. Llegarán a la escuela preparados para aprender.
2. Procurarán mejorar cada día.
3. Demostrarán respeto a los demás estudiantes y el personal escolar.
4. Terminarán todo su trabajo en la medida que lo permita su capacidad.
5. Pedirán ayuda.